



SECRETARIA GENERAL
CJ/mjd

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el **día veintisiete de junio de dos mil veintidós** consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº. 10/2022 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2022, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS: APROBACIÓN INICIAL.- Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen interior, en reunión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2022, que se transcribe a continuación:

“La Presidencia da cuenta del Expediente de **Modificación de Créditos n.º 10/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos**, que viene instada por la Concejalía de Régimen Interior de este Ayuntamiento.

Expone que, tal y como dice la norma, se trata de generar crédito presupuestario procedente de ingresos por aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas jurídicas para financiar, conjuntamente con el Ayuntamiento de León, gastos que, por su naturaleza, están comprendidos en los fines u objetivos tanto de la Entidad Local que la percibe, como del Organismo que otorga la financiación; señalando que, en este caso, se trata de una subvención concedida por el Ministerio de Política Territorial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), destinada a la transformación digital y modernización de la Administración de las Entidades Locales, por importe de 461.397,06 euros, que financia gastos de inversión por importe de 394.497,06 euros (infraestructura y seguridad de la red informática) y de 66.900,00 euros (nuevas APPs), respectivamente.

Finaliza diciendo que, aunque esta clase de expedientes suelen ser competencia de la Junta de Gobierno Local, cuando –como ocurre en este caso– es preciso modificar también el Anexo de Inversiones, la competencia para su aprobación corresponde al Pleno Municipal.

Abierto el debate, no se produce ninguna intervención, por lo que la Presidencia somete a votación la propuesta de **Modificación de Créditos n.º 10/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, en los términos que obra en el Expediente, con el siguiente resultado:

No se produce ningún voto en contra.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
04/07/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9
04/07/2022 858629F8C395D92555BF8988204D1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
Carmen Jaén Martín
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sece.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0CZ99349984B7DB442B2



No se produce ninguna abstención.

Votan a favor de la propuesta los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo)**, **Canuria Atienza (D. Vicente)**, **Cabado Rico (D.ª María Argelia)** y **Pola Gutiérrez (D. Álvaro)**; los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres. **Frade Nieto (D. José Manuel)**, **Torres Sevilla (D.ª Margarita)** y **Llamas Domínguez (D. Pedro)**; el Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. **Merino Domínguez (D. Luis)**; la Concejales del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés, Sra. **Fernández González (D.ª María Teresa)**; y el Concejales del Grupo Municipal Podemos-EQUO, Sr. **Pastrana Castaño (D. Nicanor)**, lo que hace un total de diez votos a favor.

Por lo que la Comisión, con diez votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

“PRIMERO.- Aprobar el **Expediente de Modificación de Créditos con el número 10/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos**, con el siguiente detalle:

A) Recursos que financian la presente modificación

El presente expediente de modificación de créditos se financia mediante el nuevo compromiso firme de aportación, no previsto inicialmente en el Estado de Ingresos, que permite generar crédito por importe de 461.397,06 euros en el Capítulo 7 (Transferencias de capital) del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria INGRESOS	DOTACIÓN ESTADO DE INGRESOS	Importe (€)
72029	MINISTERIO POLÍTICA TERRITORIAL – PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA: MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN ENTIDADES LOCALES	461.397,06
TOTAL...		461.397,06

B) Modificación del Estado de Gastos

Con el recurso previsto de 461.397,06 euros se genera crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en las siguientes aplicaciones y conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria GASTOS	CRÉDITOS ESTADO DE GASTOS	Importe (€)
01 9200 6260 4 8	MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN EE.LL., PLAN RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y	394.497,06

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: FE130BFF5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9 04/07/2022 858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9 04/07/2022

PUESTO DE TRABAJO: Secretaría Municipal EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE: Carmen Jaen Martin Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - https://sede.aytoleon.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOCCZ9349984B7DB442B2



			RESILIENCIA - INFRAESTRUCTURAS Y CIBERSEGURIDAD (SUBVENCIÓN)	
01	9200 4	6410 7	MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN EE.LL., PLAN RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – APPS (SUBVENCIÓN)	66.900,00
TOTAL...				461.397,06

SEGUNDO.- Se aprueba la modificación del “Anexo de Inversiones” al Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, que lleva implícita la generación de crédito anteriormente aprobada, recogiendo en el Capítulo 6º, relativo a “Inversiones reales”, los siguientes proyectos de inversión, con detalle de su aplicación y cuantía:

Denominación	Proyecto de Gasto	Aplicación del Gasto			Importe (€)
		01	9200 4	6260 8	
TRANSFORMACIÓN DIGITAL ENTES LOCALES - PLAN RESILIENCIA	2022/2/AY01/64	01	9200 4	6260 8	394.497,06
TRANSFORMACIÓN DIGITAL ENTES LOCALES - PLAN RESILIENCIA	2022/2/AY01/64	01	9200 4	6410 7	66.900,00

TERCERO.- Tramitar el anterior Expediente de Modificación de Créditos conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de la modificación que ahora se aprueba, no se produjeran reclamaciones, ésta se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.”

Abierto el turno de intervenciones, y no produciéndose ninguna, el Sr. Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, anteriormente transcrito, siendo este aprobado por unanimidad de los asistentes.”

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
04/07/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9
04/07/2022 858629F8C395D9255BF8988204D1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
Carmen Jaen Martin
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sece.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0CZ99349984B7DB442B2



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Edita: Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.

Teléfono: 987 225 263.

Página web: www.dipuleon.es/bop

E-mail: boletin@dipuleon.es

Administración: Excma. Diputación (Intervención).

Teléfono 987 292 169.

Depósito legal: LE-1-1958.

No se publica sábados, domingos y festivos.

Edición oficial y auténtica en formato electrónico o digital del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de acceso universal, libre y gratuito en la página web de la Diputación <www.dipuleon.es/bop>.

Martes, 9 de agosto de 2022. Número 152

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Extracto

Extracto de ayudas a Reservas de la Biosfera 2

Anuncios

Subvenciones para Reservas de la Biosfera, año 2022 4

Rectificación en subvenciones a Corros de Lucha Leonesa Liga de Verano Senior 2022 15

Corrección del Plan de Ocupabilidad e Inserción Laboral para 2022 16

Ensanche y mejora de la carretera LE-5629 de N-601 a Villaverde de Sandoval 20

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Benuza

Delegación de funciones de la Alcaldía 21

Igüeña

Ordenanza de la tasa por depuración de aguas residuales, emisario y alcantarillado 22

León

Modificación de créditos número 10/2022 24

Mansilla de las Mulas

Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Operario de Cometidos Múltiples 26

Ponferrada

Bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo Jefe/a de la Oficina Tributaria 33

Quintana del Castillo

Bases y convocatoria para la cobertura en propiedad de dos plazas de Operario de Servicios Múltiples 39

San Andrés del Rabanedo

Padrones de la tasa por suministro de agua y alcantarillado 49

Villaquilambre

Relación de aprobados en proceso selectivo 50

Mancomunidades de Municipios

San Emiliano-Sena de Luna

Modificación de créditos número 1/2022 51

Juntas Vecinales

Matalobos del Páramo

Ordenanza de la tasa de abastecimiento de agua 52

Melezna

Inventario general de bienes, derechos y acciones 53

Valverde Enrique

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2022 54

Viariz

Inventario general de bienes, derechos y acciones 55

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Suspensión de la constitución de las Juntas Gestoras de los montes "Puerto de la Vega del Palo" y "Puerto de Reciello" 56

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

El Alcalde–Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber:

Que el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de junio dos mil veintidós, adoptó acuerdo aprobando inicialmente el expediente de modificación de créditos con el número 10/2022, en el Presupuesto General de Ayuntamiento de León del ejercicio 2022.

Dicho acuerdo municipal se expuso a información pública durante el plazo reglamentario, sin que se presentara ninguna reclamación contra el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), el citado acuerdo se entiende definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 169.3 de la LRHL, se hace público el contenido acuerdo adoptado acorde al siguiente contenido:

Primero.-Se aprueba definitivamente el “Expediente de modificación de créditos número 10/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al ejercicio 2022”, en la modalidad generación de créditos, conforme al siguiente detalle en el estado de gastos e ingresos por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Altas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1.- Gastos de personal	
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	
3.- Gastos financieros	
4.- Transferencias corrientes	
5.- Fondo de contingencia y otros imprevistos	
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6.- Inversiones reales	461.397,06
7.- Transferencias de capital	
8.- Activos financieros	
9.- Pasivos financieros	
Total presupuesto de gastos	461.397,06

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos	Altas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1.- Impuestos directos	
2.- Impuestos indirectos	
3.- Tasas, precios públicos y otros	
4.- Transferencia corrientes	
5.- Ingresos patrimoniales	
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6.- Enajenación de inversiones reales	
7.- Transferencias de capital	461.397,06
8.- Activos financieros	
9.- Pasivos financieros	
Total presupuesto de ingresos	461.397,06

Segundo.- El anterior acuerdo entrará en vigor una vez se produzca su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del R.D. 500/1990, contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito número 10/2022, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León en el ejercicio 2022 –y sin perjuicio de los que estimen oportunos– los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, sin que la interposición de recursos suspenda por sí sola la aplicación de la modificación de créditos definitivamente aprobada

En León, a de agosto de 2022.–El Alcalde-Presidente, P.D., Vicente Canuria Atienza.

31231